

## CONVOCATORIA

### 🏆 PREMIOS CUBADISCO 2022 🏆

El Instituto Cubano de la Música y el Comité Académico Cubadisco convocan al Premio Cubadisco 2022.

#### Bases.

- ◆ Podrán participar las producciones musicales fonográficas o audiovisuales editadas por las casas discográficas cubanas, por instituciones cubanas y extranjeras afines al quehacer musical de nuestro país, y producciones musicales fonográficas o audiovisuales independientes, siempre que sean avaladas por alguna institución vinculada a nuestro ámbito cultural. Se entiende por independiente la obra que haya sido producida sin el auspicio de alguna casa discográfica o institución vinculada a nuestro ámbito cultural.
- ◆ Las producciones inscritas deben haber sido editadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021. Excepcionalmente, se admitirá alguna producción que, habiendo sido realizada en años anteriores (nunca antes de 2015), no haya podido ser editada anteriormente, y no haya sido presentada total ni parcialmente a ninguna edición precedente de este evento.
- ◆ El Premio Cubadisco considerará la calidad de las producciones que sean sometidas al certamen, y no la obra, trayectoria o relevancia dentro de la música y la cultura nacional, ni cualquier otra de las virtudes de los artistas cuyas obras estén contenidas en tales producciones, ni la popularidad o niveles de venta de las producciones presentadas.
- ◆ El plazo para la inscripción de las obras vence el 31 de enero de 2022.
- ◆ La inscripción de las obras en el certamen se realizará en las fechas acordadas por el Comité del Premio y el Grupo Ejecutivo, en las oficinas del Premio Cubadisco: Calle E no. 356, entre 15 y 17, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba. CP 10400.  
Teléfono: (537) 7837 5722. Email: [cubadisco@icm.cu](mailto:cubadisco@icm.cu)
- ◆ Las obras y toda la información necesaria serán ingresadas en la Plataforma Informática Cubadisco en la cual se producirá el proceso de votación de los miembros votantes para nominaciones y premios por medio de las páginas de votación de la Plataforma Informática.

- ◆ A los efectos de su inscripción, deberá entregarse la obra en formato digital (mp3 en los casos de música, mp4 en los casos de los audiovisuales, jpg para diseño gráfico y fotografía y pdf para archivos de texto.), con todos los datos necesarios que complementan la producción: diseños, notas discográficas, acoples, créditos fundamentales, etc. Todo tendrá que ser acompañado por la plantilla digital oficial diseñada a estos efectos. Esta no podrá ser sustituida por ningún otro tipo de información.
- ◆ Las instituciones que presentan obras a concurso serán las responsables de las inscripciones de sus producciones ante el certamen y ante los artistas a los que representa. Una vez inscritas, las obras no podrán ser retiradas del certamen bajo ninguna circunstancia.
- ◆ Los representantes de las casas discográficas e instituciones que inscriben las obras propondrán el o las áreas y categorías en la que podrá concursar cada producción. En consulta con ellos, los miembros del Grupo Consultivo del Comité del Premio designados al efecto, procederán a su ubicación definitiva en la categoría correspondiente. Cualquier reclamación o desacuerdo con la clasificación por parte de artistas y/o productores de las obras, deberá ser ventilada con la institución que los representa.
- ◆ Los procesos de nominación y otorgamiento de los premios serán realizados por los académicos encargados de la votación en cada área y categoría, y verificados por el Grupo Consultivo.
- ◆ Los resultados de la nominación serán dados a conocer públicamente en conferencia de prensa convocada sólo con ese propósito en la primera semana de abril. La premiación se realizará en ceremonia organizada al efecto dentro del calendario de la Feria Internacional Cubadisco 2022, que se celebrará entre los días 14 y 22 del mes de mayo.
- ◆ La institución que inscribe la producción en el certamen deberá certificar los derechos editoriales que tienen sobre cada obra, de modo que:
  - ◆ en el caso en que la obra resulte premiada, pueda emitir la liberatoria de un tema seleccionado a los efectos de la edición de un disco compilatorio con los discos premiados recién terminado el proceso de entrega de los Premios.
  - ◆ en el caso de las obras audiovisuales, quede claro cuáles obras podrán ser utilizadas en la multiplicidad de medios televisivos que acompañan al evento a nivel nacional, y su presencia en las plataformas digitales con que cuenta el evento para su promoción y propaganda.
- ◆ Se otorgará un premio en cada categoría que será indivisible.

- ◆ El Comité del Premio junto al Grupo Consultivo, tendrán a su cargo la selección y entrega de los Premios Especiales.
- ◆ Cuando la opinión de algún actor involucrado en la producción o ejecución de obras en concurso ponga en duda públicamente la honestidad del evento y/o atente contra la dignidad y la moral de cualquiera de sus miembros o entidades, el Comité del Premio se reserva el derecho de tomar las medidas pertinentes. La manera oficial de interactuar con el Comité Organizador y el Comité del Premio será mediante el correo electrónico [cubadisco@icm.cu](mailto:cubadisco@icm.cu)
- ◆ La inscripción en el certamen lleva implícita la aceptación de sus bases.
- ◆ Las nominaciones y premios otorgados serán inapelables.